



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N°077/21
NEUQUÉN, 06 de julio de 2021

VISTO:

La Nota D.R.T.F.T. N°018/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota la Dirección del Departamento de Recursos Turísticos solicita el llamado a concurso de un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación Parcial para el área Recursos Culturales, con localización San Martín de los Andes;

Que la propuesta se fundamenta en la necesidad de cubrir la vacante generada por la renuncia de la docente que ocupaba el cargo y cuenta con aval de la Secretaria Académica de la Facultad;

Que la Resolución N°790/18 indica que cuando la vacante que se cubre transitoriamente es un cargo definitivo debe realizarse el llamado a concurso regular y que, en todos los casos, deberán cubrirse en la localización en la que se produce la vacante;

Que analizada la documentación el Departamento Docente informa que se cumple con todas las condiciones necesarias para dar curso a la solicitud encuadrándose el mismo en la normativa vigente Ord. N°813/21 artículo 1;

Que se realizó la reserva presupuestaria mediante TKD N° 9033/2021;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles analizó el tema y emitió despacho recomendando avalar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación Parcial para el área "Recursos Culturales" perteneciente al Departamento de Recursos Turísticos de la Facultad de Turismo, con localización San Martín de los Andes.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo en sesión ordinaria del día 02 de julio de 2021, trató y aprobó el tema por unanimidad;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO

RESUELVE:



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N°077/21
NEUQUÉN, 06 de julio de 2021

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación Parcial para el área "Recursos Culturales" perteneciente al Departamento de Recursos Turísticos de la Facultad de Turismo, con localización San Martín de los Andes.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar y posteriormente, archivar.

Dr. Rodrigo Cristian González
DECANO
FACULTAD DE TURISMO U.N.Co.